

Uelate maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y CUARENTA  
Y VNO.

que deviera ver por el Reaudador de este ramo, lo que con  
Habo visto abonada en la Cuenta del Sr. D. Thomas  
de Mesa quien ve de parte de los Nuevos por los Res. D.  
retores, y acuerdo de esta villa, afin de que solicite la Re-  
da al, como tambien el que por los Repartidores se ha-  
el correspondiente en elos Res.  
con el mayor celo de la Obra para el referido acopio, y se  
limitan las cantidades que cobrare a las N. Arcad-  
en = l Co = v =

D. Juan Lucas de Melgarejo  
D. Juan Torres del  
D. Ignacio Lopez  
D. Antonio To. de  
Carrero  
D. Pedro Lopez  
D. Juan Antonio Thorecillo  
de Nobles

Don sea haben puesto por mi mano en el Co-  
res de este dia la Carta que en el anterior decreto  
sepreviene: Caravaca y Septiembre primero de mil  
setecientos ochenta y uno

En la Villa de Caravaca en once de Sep. de mil setecientos  
ochenta y uno: asunto el Consejo Justicia y Res. de esta ciudad  
Don D. D. Pachin de Amaran y Rota Abogado

